CCOO contra la Prolongación de la Jornada Laboral

Las patronales de banca y ahorro, AEB y CECA, presentan su propuesta sobre Registro de Jornada

Ayer miércoles, día 8 de marzo, AEB y CECA han presentado una propuesta para la regulación del registro de la jornada en el sector cuyos aspectos principales son:

Sistema de registro de jornada, según AEB y CECA

Establecimiento en cada entidad de una herramienta informática que permita a la persona registrar la jornada diaria realizada –auto declaración– desde cualquier dispositivo proporcionado por la empresa.

Entienden por *jornada diaria realizada* el número total de horas destinadas por la persona a la realización de trabajo efectivo, ya sea en el centro de trabajo o fuera del mismo.

Mantienen que la jornada máxima de trabajo efectivo anual es la establecida en ambos Convenios (1680 en Ahorro y 1700 en Banca) **ignorando deliberadamente que el cómputo anual de horas de trabajo efectivo que deben realizar las plantillas es, en todos los casos, inferior a esas cifras**.

CCOO proponemos adecuar la jornada máxima formal establecida en los Convenios, ya que la distribución de la jornada que cada persona realiza -en función de su calendario laboral- es inferior en todos los casos a la jornada máxima anual que recogen los respectivos Convenios.

Por eso mismo, las patronales no reconocen que se puedan producir excesos sobre la jornada si no se superan las 1680/1700 horas, e insisten, además, en la "autorización previa de quien ejerza la función de superior del trabajador" **a lo cual les hemos vuelto a decir lo absurdo e inviable que es**.

Sí admiten que en caso de superarse el número de horas de trabajo efectivo de cada persona (pero siempre a partir de las 1700 o 1680) *podrían "compensarse los excesos correspondientes dentro de los cuatro meses siguientes, en la forma y momento que se acuerde entre el trabajador y su jefe o responsable directo"*

Información a la Plantilla y a la Representación Laboral. Están dispuestos a trasladar a la Representación Laboral –además de a cada persona individualmente– un resumen de las jornadas realizadas aunque no concretan el contenido de esa información.

Buenas prácticas. Por lo que respecta a este apartado, su propuesta es decepcionante, pues no va más allá de establecer *"criterios generales de actuación"* o introducir en el texto la frase *"con carácter* general*"* que deja absolutamente abierto a la discrecionalidad de las entidades la aplicación de cualquier medida concreta que pudiera acordarse.

La posibilidad de acuerdo está muy lejos, pues las propuestas de AEB y CECA no sirven para avanzar de verdad en la erradicación de las prolongaciones de jornada que de manera sistemática se dan en el sector. A pesar de ello, CCOO no tiramos la toalla y haremos un esfuerzo por la negociación con propuestas equilibradas que esperamos compartir con otros sindicatos.

De mutuo acuerdo entre la totalidad de la Representación Legal de los Trabajadores y de las patronales se ha decidido prorrogar la negociación hasta 10 de abril, siendo la **próxima reunión el próximo día 22 de marzo.**

9 de marzo de 2017

CCOO servicios
grupo banco popular

Ficha de afiliación

Fecha

datos personales

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI / pasaporte | Fecha nacimiento | Hombre | Mujer

Dirección

Código Postal | LOCALIDAD | Teléfono

Móvil

Dirección correo electrónico personal

datos de empresa y profesionales

EMPRESA

NIF *(lo encontrarás en facturas o cartas oficiales)* | Núm. seguridad social *(lo encontraras en la nómina)*

Dirección del centro de trabajo

Código Postal | LOCALIDAD | Teléfono

antigüedad en la empresa | categoría profesional

cláusula de protección de datos

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO.
En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre *Conoce CCOO*.
La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada.
Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

FIRMA:

ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, Usted autoriza a (A) CCOO Unidad Administrativa de Recaudación U.A.R. a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y (B) a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de CCOO Unidad Administrativa de Recaudación (U.A.R.). Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha en que se realizó el adeudo en su cuenta.

Datos del Deudor

Nombre						
Dirección						
	C.P	Ciudad				Pais
Cuenta	Iban	Entidad	Sucursal	DC	Cuenta	SWIFT BIC
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA					DIRECCIÓN	

Datos del Acreedor

Nombre	CCOO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN (UAR) C/MANUEL CORTINA, 11 - 4 28010 MADRID (ESPAÑA)				
Tipo de Pago	X		CUOTA SINDICAL		
	Periodico	Unico	Concepto	Localidad donde firma	Fecha

DNI o NIE | Firma

Nota: En su entidad puede obtener información adicional sobre sus derechos relativos a esta orden de domiciliación

CCOO servicios grupo banco popular
e-mail: popular@servicios.ccoo.es
Avenida del General Perón, 30 - 28020 MADRID - Tel. 91 442 81 27 - Fax 91 442 10 30
www.ccoo-servicios.es/popular | www.facebook.com/CCOObancopopular | twitter @CCOObcopopular